



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista MISIÓN JURÍDICA es una revista científica bianual dirigida a la comunidad académica internacional, especializada en el Derecho y las Ciencias Sociales, que publica artículos científicos originales en: español, portugués, inglés, francés e italiano. Su objetivo es hacer visibles los resultados de investigaciones jurídicas y socio-jurídicas, realizadas por investigadores nacionales e internacionales, de acuerdo a parámetros de publicación normalizados, que contribuyan e impacten el debate universal en estos campos. Los artículos son sometidos a una evaluación anónima por parte de pares académicos especializados; atendiendo los requerimientos de los sistemas de indexación de revistas científicas.

Al presentar su trabajo a la revista, los autores aceptan y autorizan la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de su obra tanto en físico como digital, para fines científicos, de difusión y sin ánimo de lucro. Así mismo conservan los derechos de autor sobre la obra, autorizando la reproducción de sus documentos en otros medios impresos y/o electrónicos, especificando obligatoriamente el reconocimiento expreso al trabajo del autor en la revista Misión Jurídica.

La revista está indexada en Latindex, Dialnet, Miar y OAJI. Para privilegiar el acceso abierto (OA) cuenta con Open Journal System, en <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/mjuridica>. Misión Jurídica es financiada con los recursos públicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ente universitario autónomo, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

A continuación presentamos las instrucciones para ser tenidas en cuenta en el momento de presentación de los artículos a la revista Misión Jurídica.



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Los artículos puestos a consideración del Comité Editorial de la Revista Misión Jurídica **deben ser inéditos**; en consecuencia, aquellos manuscritos que hayan sido publicados en otras revistas o publicaciones técnico-científicas no serán aceptados.

La Revista Misión Jurídica acepta artículos originales de los siguientes tipos, en concordancia con lo requerido por el programa Publindex de Conciencias.

- 1. Artículo de investigación científica y tecnológica:** Documento que presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas.
- 2. Artículo de reflexión:** Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico y recurriendo a fuentes originales. La estructura contiene: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Discusión teórica o contenido de la reflexión, Conclusiones, Referencias bibliográficas.
- 3. Artículo de revisión:** Documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y tendencia de desarrollo; se caracteriza por presentar un soporte bibliográfico **no menor a 50 referencias**. La estructura de presentación es igual al de Artículo de investigación científica (item 1).

El autor debe especificar el tipo de artículo que está enviando. Se reciben artículos en castellano, portugués, inglés, francés e italiano. Si no es en español, el artículo debe tener obligatoriamente resumen en castellano, inglés y el idioma original.

PROCESO DE ACEPTACION Y PUBLICACION



Los artículos sobre informes finales o avances de investigación en torno a resultados de proyectos de investigación en ejecución o terminados, son valorados por el Comité Editorial de la revista para su posterior remisión a pares académicos, - árbitros de trayectoria especializados en el tema - quienes por medio de una evaluación anónima (doble ciego) certifican la originalidad y calidad de los documentos, acogiendo los criterios definidos por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “ Francisco José de Caldas” – COLCIENCIAS – y atendiendo los requerimientos de los sistemas de indexación de revistas científicas.

El proceso se encuentra descrito en el apartado: Políticas de selección de artículos, al final de este documento.

EXTENSION Y FORMATO



Los artículos enviados a la revista no pueden exceder de 60 páginas tamaño carta, ni podrán tener menos de 25 con el siguiente formato de presentación:

Página en procesador de palabra MS-Word® a doble espacio con margen de 3 cm, en la parte superior, 2 cm en la inferior y 2,5 cm en las márgenes laterales derecha e izquierda. Tipo de fuente: Garamond 12 puntos.

El nomenclador, en los títulos principales, debe ir con números arábigos y mayúscula inicial. Subtítulos en margen izquierda, con mayúscula inicial, en negrilla y nomenclador de segundo nivel con números arábigos.





Secciones dentro de subtítulos en la margen izquierda, en negrilla, con mayúscula inicial y nomenclador de tercer nivel con números arábigos. No se utilizarán nomencladores de cuarto orden, en su lugar se usarán viñetas.

El artículo debe estar escrito en tercera persona. Normas APA (recomendadas) o con nota a pie de página.

PRESENTACION DE LOS ARTICULOS



1. TITULO Describe el contenido y tema del artículo en forma clara, exacta y concisa. Debe ser atractivo sin superar 25 palabras.

Al título se le añadirá una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí el autor definirá el tipo de artículo que está enviando. Referirá el contexto en el cual se realizó la investigación, estableciendo nombre del proyecto, institución que apoya, número de registro (si tiene). Si es producto de monografía de Maestría o Doctorado, debe constar el título académico al que optó y la Universidad a la cual lo presentó.

EJEMPLO: *EL UTI POSSIDETIS UN PRINCIPIO AMERICANO Y NO EUROPEO**

* Artículo de investigación científica que presenta resultados de un proyecto de investigación terminado sobre los Tratados Internacionales del grupo de investigación Derecho Administrativo COL0070214,- Universidad Libre-Seccional Cali.

2. AUTOR: Nombre del autor y su correo electrónico, con referencia en pie de página agregará hoja de vida resumida (no más de 8 líneas en pie de página) que refiera al grado de estudio, también contendrá la afiliación institucional del articulista o de los articulistas y el nombre de la entidad en la cual se desarrolló el trabajo. Si son dos o más autores se hará referencia a autor a, b, c, según sea el caso.

EJEMPLO:

Raúl Santacruz López^a
raul.santacruz@uan.edu.co

a. Abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en instituciones jurídico-penales de la misma universidad, con estudios de maestría en derecho penal, ciencias criminológicas y criminalísticas de la Universidad Externado de Colombia; con diploma de estudios avanzados en derechos humanos en la Universidad de Zaragoza, España, y aspirante a doctor de la misma universidad. Juez penal del circuito de conocimiento de Bogotá. Docente investigador de la Universidad Antonio Nariño e investigador principal del grupo interdisciplinario *Iustitia*.

De igual manera el autor se compromete a enviar en archivo aparte un Curriculum Vitae en extenso, para guardarlo en la base de datos como requisito exigido por Colciencias.

3. RESUMEN EN ESPAÑOL: Sumario de: *Objetivos principales de la investigación, Alcance (contexto y localización), Metodología empleada y Principales resultados y conclusiones*. Debe estar escrito en tercera persona ser claro, coherente y sucinto, máximo 250 palabras sin incluir referencias bibliográficas.

4. PALABRAS CLAVE: Permiten clasificar y direccionar las entradas en los sistemas de indexación y de recuperación de la información. Debe presentar mínimo seis (6) palabras clave y máximo diez (10), que sean relevantes e indiquen los temas del contenido.

5. ABSTRACT: Resumen en idioma inglés.

6. KEYWORDS: Palabras claves en idioma inglés.

7. INTRODUCCIÓN: Se presenta de manera clara mediante una pregunta de investigación, contextualiza el tema mostrando antecedentes del tema planteado y la consecuencia de su solución. Presenta una





justificación adecuada sobre la importancia de realizar el trabajo y trata explícitamente: objetivos, propósitos, y actividades e hipótesis de la investigación creando un contexto adecuado al lector. Termina con un recuento de la estructura que seguirá el artículo.

8. METODOLOGÍA: Especificar la metodología utilizada para el desarrollo del artículo, presentando de manera clara el procedimiento para análisis o revisión de la información.

9. RESULTADOS(No se requiere en artículos de reflexión): Presenta los datos recolectados más relevantes y los suficientemente detallados para sustentar las conclusiones.

En esta sección se reportan los nuevos conocimientos, es decir, lo que se encontró. Es el resultado mismo del trabajo que debe presentar los datos sin interpretarlos.

10. DESARROLLO DEL TRABAJO: Cuerpo de la investigación, con sus partes y nomencladores. Es básicamente el fruto del trabajo realizado que el investigador somete a consideración del lector.

11. CONCLUSIONES: Reflexión realizada por el autor con base en los resultados obtenidos y con respecto a los objetivos planteados. Deben dar respuesta a la pregunta de investigación.

12. BIBLIOGRAFÍA: Deben realizarse al final del artículo, se recomiendan por lo menos 30 fuentes consultadas que se citen a lo largo del documento. Excepto para artículos de revisión, cuyo mínimo es de 50 referencias bibliográficas.

CITAS DE REFERENCIA DENTRO DEL TEXTO

El estilo Harvard-APA presenta las citas dentro del texto del trabajo, utilizando el apellido del autor, la fecha de publicación y la página citada entre paréntesis. Este sistema NO requiere utilizar las citas a pie de página, por lo tanto permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias al final del trabajo.

A. EJEMPLOS DE CITA DE UNA OBRA DENTRO DEL ARTICULO

1. Williams (1995) sostuvo que *“al comparar los desórdenes de la personalidad se debe tener en cuenta la edad del paciente”*.

En este ejemplo como el apellido del autor forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación de artículo entre paréntesis.

2. Si bien es cierto que *“al comparar los desórdenes de la personalidad se debe tener en cuenta la edad del paciente”* (Williams (1995) también puede tomarse otra posición al respecto.

Cuando el apellido del autor y la fecha de publicación no formen parte de la narrativa del texto, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma.

3. En 1995, Williams descubrió que *“al comparar los desórdenes de la personalidad se debe tener en cuenta la edad del paciente”*.

En este caso, tanto la fecha como el apellido forman parte de la oración, por lo tanto no llevan paréntesis.





B. CITA DE VARIOS AUTORES U OBRAS DE UN MISMO AUTOR QUE CONCURRAN EN AÑO DE PUBLICACION

1. Cuando un trabajo tiene dos autores (as), siempre se cita los dos apellidos cada vez que la referencia ocurre en el texto.

2. Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores, se citan todos los autores la primera vez que ocurre la referencia en el texto. En las citas subsiguientes del mismo trabajo, se escribe solamente el apellido del primer autor seguido de la frase *et al.* y el año de publicación.

Ejemplo: La primera vez sería: (Moore, Estrich, McGillis, y Spelman 1984)

Las referencias subsecuentes se utiliza *et al.*, como en el ejemplo a continuación: (Moore *et al.*, 1984, p.46)

3. Cuando un autor tienen más de una publicación en el mismo año, se acompaña el año de la publicación con una letra minúscula.

Ejemplo: En dos estudios recientes (Molina, 1986a, p.80; 1986b, p.138) se indicó que...

4. Cuando se citen dos o más obras por diferentes autores en una misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis.

Ejemplo: En varias investigaciones (Ayala, 1994; Conde, 1996; López y Muñoz, 1999) llegaron a la misma conclusión...

C. CITAS LITERALES DE AUTORES U OBRAS

Cuando el texto que se usa se cita directamente (o sea se referencia palabra por palabra), se usa la cita y se incluye el apellido del autor, año de publicación y la

página en donde aparece la cita, separándose por comas entre sí.

1. Cuando las citas directas son cortas (menos de 40 palabras), éstas se incorporan a la narrativa del texto entre comillas y sin cursiva.

Ejemplo: Por eso no es imposible sostener que “El Estado es un grupo humano que habita cierto territorio, y dentro del cual un orden social, político y jurídico –orientado hacia el bien común- es instaurado y mantenido por un autoridad provista de suficientes poderes de compulsión” (Olano, 2009,35).

2. Cuando las citas directas contienen 40 o más palabras, éstas se destacan en el texto en forma de bloque, sin el uso de comillas. Para tal fin se comienza este bloque en una línea nueva, sangrando las mismas.

Ejemplo: Gómez, L. (2001), elabora una tesis muy completa y pertinente al respecto:

Se erige entonces, en el ámbito jurídico contemporáneo, el Tribunal Constitucional en garante y protector de la Constitución, adquiere una posición privilegiada sobre los demás poderes, asume la función de establecer límites de contención a los poderes constituidos, determina el ámbito de competencias del Estado frente a la sociedad y sirve de garante de los derechos fundamentales, en especial de las minorías (p,90).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS AL FINAL DEL DOCUMENTO EN NORMAS APA

La lista se titulará BIBLIOGRAFÍA o REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, debe aparecer por orden





alfabético del apellido de los autores y con el siguiente formato:

a) Cuando se refiere a un libro:

Apellido, nombre (año). Título del libro. Lugar de publicación. Editor o casa editorial.

Ejemplo: Moore, M. H., Estrich, S., McGillis, D., y Spelman, W. (1984). *Delincuentes peligrosos: el blanco escurridizo de la justicia*. Cambridge: Harvard University Press.

b) Cuando se refiere a un artículo publicado en revista:

Apellido, nombre. (año). Título del artículo. Título de la Revista, Volumen (número), páginas citadas.

Ejemplo: AMBROSIONI, Carlos F. (1963). "El proceso romano". *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata*. Tomo XXII (1), 7-130.

c) Cuando se refiere a documentos legales:

Título de la Ley (número/ fecha de emisión) Decreto o artículo. Nombre del Boletín oficial, Institución Competente, página.

Abreviaturas: art., (artículo); num., (numeral); párr. (parágrafo); inc., (inciso); lit. (literal).

d) Para antología o compilación de artículos:

Apellido, nombre. (año) Título del artículo. En: nombre editor o compilador (Eds./Comps), Título del Libro, (pp. páginas citadas) Ciudad: editorial.

Ejm: SANRI, JAIME. (2011). *Sistema de partidos y decisiones trascendentales*. En: Casa Ospina (eds.) *Verdad Sin Justicia* (pp.46 – 57) Bogotá. Oveja Negra

e) Ponencias:

Apellido, nombre. (año, día, mes). Título de la ponencia. Institución que realizó el evento, ciudad.

Motta, Ricardo. (2013, 17 de noviembre). *El mandato del agua como recurso fundamental*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Filosofía del Derecho, UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Bogotá.

F) Artículos de periodicos :

Apellido, nombre. (año, mes, día) Título del artículo. Título del periódico. pp. páginas citadas.

SAMPER, DANIEL. (2012, Octubre 15). *Mate tranquilo*. El Tiempo, pp. 1A

g) Información de internet :

Autor/ Responsable. (fecha de publicación) Título [en línea]. Disponible en: especificar la dirección web. (fecha de consulta)

ROJAS, G. M. (2009). *Crímenes de Guerra: justicia vs. Procesos de paz* [en línea]. Disponible en <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu17701-crimenes-de-guerra-justicia-vs-procesos-de-paz.htm>. [Consultado marzo 1, 2012].

SISTEMA DE CITA A PIE DE PÁGINA



Se podrán también usar notas a pie de página. Las mismas deberán estar numeradas consecutivamente (1, 2, 3, etc.). El número debe aparecer en el texto con superíndice antecediendo al signo de puntuación. Deben aparecer de la siguiente forma:

a) Cuando se refiere a un libro:

• ARENAS SALAZAR, Jorge. *La Tutela. Una acción humanitaria*. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley, 1992.p. 236





b) Si se cita un conjunto de páginas de un libro:

• PENAGOS, Gustavo. La arbitrariedad política causa nulidad en los actos administrativos. La desviación de poder. 2ª Ed. Bogotá, Ediciones Librería del Profesional, 1987, pp. 131–140.

c) Cuando se refiera a un artículo citado dentro de un libro:

• LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. La cuestión del Canal desde la secesión de Panamá. EN: Álvaro Tirado Mejía et al. (editores). Nueva Historia de Colombia, tomo 1, Historia Política 1886-1946. Bogotá, Editorial Planeta, 1989, pp. 145-186.

d) Cuando se cite un artículo publicado en una revista científica:

• GUZMÁN V., Manuel. “Elaboración y tráfico de cocaína en Chile, 1966 – 1970”. EN: Revista chilena de derecho, Vol. 3, Nos.4-6, julio-diciembre 1976, Santiago de Chile, Facultad de Derecho Universidad Católica de Chile, pp. 251-272.

e) Cuando se refiera a un artículo (tipo columna de opinión) publicado en periódicos:

• DE LA CALLE, Humberto. “El ADN de la ley”. EN: El Espectador, Bogotá, domingo 18 de enero de 2009, p. 36.

f) Cuando se cite un artículo (tipo noticia) publicado en periódicos:

“Gobierno propone resucitar Minjusticia. Habla de reforma estructural”. EN: El Tiempo. Bogotá, 7 de diciembre de 2009, pp. 1-3. Pautas de publicación 334

g) Cuando se cite a alguien inmediatamente antes citado:

Ibíd., p. 23.

h) Cuando se cite a alguien anteriormente citado, pero no inmediatamente:

• ARENAS SALAZAR, Jorge. La Tutela. op. cit., p. 50

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS AL FINAL DEL DOCUMENTO EN CITAAPIE DE PAGINA



a) Cuando se refiere a un libro:

VALBUENA HERNÁNDEZ, Gabriel. La defraudación de la confianza legítima. Aproximación crítica desde la teoría de la responsabilidad del Estado. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2008, 573 p.

b) Si se refiere a un artículo publicado en revista:

• AMBROSIONI, Carlos F. “El proceso romano”. EN: Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. Tomo XXII-1963, pp. 7-130. 335

c) Cuando se cite un artículo (tipo columna de opinión) publicado en periódicos:

• LÓPEZ MEDINA, Diego. “La cultura de la legalidad (II)”. EN: Ámbito Jurídico. Bogotá, año XIII, No. 303, 9 al 22 de agosto de 2010, p. 12

d) Cuando se cite un artículo (tipo noticia) publicado en periódicos:

“Haremos lo que esté a nuestro alcance para que se edifiquen las mejores relaciones entre la Rama Judicial y el Gobierno”. Entrevista al vicepresidente del Consejo de Estado, Dr. Mauricio Fajardo. EN: Ámbito Jurídico, Bogotá, año XIII, No. 303, 9 al 22 de agosto de 2010, p. 18.

e) Documentos electrónicos:

• AGUILERA PEÑA, Mario. "Por primera vez, la mujer tuvo derecho de votar en 1953". EN: Revista Credencial Historia, Ed. 163 de 2003, página web de la Biblioteca Luís Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá, html (20.04.2009).

PRESENTACION DE LA BIBLIOGRAFIA AL FINAL DEL DOCUMENTO:

Legislación histórica (fuentes primarias): Primero debe escribirse el nombre de la norma en Garamond, luego seguida de un punto, la





fuentes en la que se encuentra, existiendo 3 opciones. La primera un libro, la segunda una gaceta judicial o cualquier otra compilación normativa, y la tercera, una fuente electrónica disponible en internet.

En caso de un libro, primero debe escribirse el nombre de la norma en itálica; luego el de los autores, en versalita; seguido el título de la obra en itálica; luego el país, la editorial y el año de la edición. Estos datos estarán separados por comas.

Nota: En el apartado bibliográfico los libros, artículos y ponencias empleadas en el artículo, deben aparecer ordenados alfabéticamente en orden ascendente según el apellido. En este listado bibliográfico no se citan las páginas consultadas, sino solo las páginas iniciales y finales de los artículos de revistas, periódicos o capítulos de una obra colectiva (de varios autores). Se recomienda poner el número total de páginas de los libros con el fin de hacerse una idea de su “peso”, ejemplo: XXIII-870 p.

ILUSTRACIONES



Las tablas y figuras - por ejemplo gráficos, dibujos, esquemas, diagramas de flujo, fotos y mapas - deben presentarse en hojas independientes y con numeración consecutiva (Tabla 1; Figura 1, etc.). Los textos y tablas deben presentarse en el procesador de palabra MS-Word®; las tablas y los diagramas de frecuencia (barras y torta) originales deben suministrarse en el archivo del manuscrito y también en su original de MS-Excel®; otras figuras, como fotografías sobre papel y dibujos, se pueden enviar en originales o escanearlas y remitirlas en el formato digital de compresión JPG (o JPEG) preferiblemente con una resolución de 600 x 600 dpi (mínimo 300 dpi); se prefiere que las fotografías sean enviadas como diapositivas. **Como norma general, las tablas y figuras sólo se aceptan en blanco y negro.**

POLÍTICAS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS



Recepción y selección de artículos

Los autores envían los artículos al editor, quien los remite al Comité Editorial para determinar que cumplan con las normas de publicación, de ser así se incluyen en la lista de artículos para evaluación externa por medio de remisión a pares académicos. En ese momento los autores de los artículos seleccionados deberán enviar los formatos de cesión de derechos y conflictos de intereses visibles en este vínculo, en estos documentos el autor garantiza que el artículo es original, inédito y que no está siendo postulado simultáneamente ante otras revistas u órganos editoriales.

Proceso de revisión por pares

Los artículos sobre informes finales o avances de investigación en torno a resultados de proyectos de investigación en ejecución o terminados, son valorados por el Comité Editorial de la revista para su posterior remisión a pares académicos, – árbitros de trayectoria especializados en el tema – quienes certifican la originalidad y calidad de los documentos, acogiéndose los criterios definidos por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “ Francisco José de Caldas” – COLCIENCIAS – y atendiendo los requerimientos de los sistemas de indexación de revistas científicas.

Misión Jurídica publica únicamente artículos que hayan superado las siguientes fases de evaluación anónima:

Revisión y evaluación de los artículos

De acuerdo a los artículos seleccionados se efectúa la elección de los pares para el proceso de evaluación, árbitros de trayectoria especializados en el tema, de preferencia con PHD o maestría– quienes certifican la





originalidad y calidad de los documentos. Con fundamento en esta evaluación, la cual es anónima (doble ciego), la revista Misión Jurídica puede sugerir al autor modificaciones de fondo y forma. El autor se comprometerá a realizar los cambios en el plazo máximo de 15 días.

- Si el autor no estuviese de acuerdo con las observaciones que le han sido formuladas, deberá sustentar su inconformidad, la cual será remitida al par y a un miembro del comité editorial, quien rendirá su concepto final sobre las observaciones que quedan en firme.
- Si las observaciones quedan en firme, el autor debe comprometerse a realizar los cambios en el plazo máximo de quince (15) días.
- Si respecto a un artículo hay divergencia entre los conceptos de los pares, se envía a un tercer par, para que la dirima.

Aprobación y publicación de artículos

Una vez realizadas las modificaciones, se enviará nuevamente el artículo a los pares para que determinen que este cumple con los requisitos para ser publicado. El editor informará al autor del concepto final emitido por los pares, de ser aprobado se le anticipará la fecha probable de publicación. Si no es aprobado el autor deberá modificar por segunda vez, para lo cual tendrá un plazo de 15 días.

ORLANDO SOLANO BÁRCENAS
EDITOR

FEDERICO SÁNCHEZ RIAÑO
ASISTENTE EDITORIAL



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

correos: misionjuridica@unicolmayor.edu.co - orsobar@hotmail.com

Tel.: 288 9021 - Cels.: 315 356 4330 - 311 559 2665

www.revistamisionjuridica.com

NORMAS ÉTICAS



La vocación de servicio de las ciencias sociales exige al mundo académico la necesidad de publicar los resultados de investigación que se desarrollan en sus áreas de interés. En ese sentido la revista Misión Jurídica es consciente de la necesidad de que esta publicación se realice con atención y cuidado a los requisitos que ello conlleva. Por ello invitamos a los autores a consultar nuestras normas éticas en: <https://www.revistamisionjuridica.com/politica-editorial/>.

ENVÍO DE ARCHIVOS

Se aclara a los autores que la recepción del artículo no implica su publicación o compromiso en cuanto a la fecha de edición. Los artículos y curriculum se recibirán por la plataforma O.J.S. de la revista Misión Jurídica. También se recibirán artículos en los correos electrónicos: misionjuridica@unicolmayor.edu.co y orsobar@hotmail.com.

CONVOCATORIA PERMANENTE

La convocatoria de la Revista Misión Jurídica es permanente y la publicación de los artículos dependerá de su orden de llegada. Nuestra temática es abierta con respecto a temas de investigaciones que involucren al derecho y las ciencias sociales.